

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FÍSICA Y QUÍMICA 2 ESO (MODIFICACIÓN LOMLOE)

CURSO 24/25

Debido a las modificaciones generadas por la Ley Orgánica 3/2020, llamada comúnmente LOMLOE, es necesario definir algunos conceptos nuevos para explicar la manera de calificar la materia, ordenador de mayor a menor concreción:

**Indicador de Logro (IL):** Es el resultado calificable en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es el que lleva asociado un valor numérico, en este caso, de 0 a 10.

**Criterio de evaluación:** Están definidos por ley y corresponde al nivel de desempeño que deben generar cada alumno.

**Competencia específica (CE):** Definidos por ley son habilidades, conocimientos y actitudes que permiten a los estudiantes alcanzar objetivos de aprendizaje específicos.

**Contenidos:** Son los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que los alumnos deben adquirir durante el proceso de enseñanza aprendizaje.

De esta forma, se calificarán los indicadores de logro, que están relacionados con los criterios de evaluación y estos, a su vez, con las competencias específicas y los contenidos.

Los Indicadores de Logro que se calificarán en la materia de Física y Química para 2ESO son:

<b>TEMA 1: La actividad científica</b>	
<b>IL1</b>	<b>Describe los pasos del método científico</b>
<b>IL2</b>	<b>Diferencia entre magnitud y unidad</b>
<b>IL3</b>	<b>Escribe correctamente el símbolo de las magnitudes y unidades utilizadas</b>
<b>IL4</b>	<b>Reconoce y asocia unidades del SI a sus magnitudes</b>
<b>IL5</b>	<b>Diferencia y realiza equivalencias de múltiplos y submúltiplos</b>
<b>IL6</b>	<b>Expresa correctamente los números en notación científica</b>
<b>IL7</b>	<b>Busca y explica a sus compañeros ejemplos de científicos o científicas del siglo XX</b>
<b>IL8</b>	<b>Busca una noticia científica de no más de 20 años y la explica a sus compañeros</b>
<b>IL9</b>	<b>Busca una "Fake News" sobre ciencia y la desmonta dando razones objetivas</b>
<b>IL10</b>	<b>Usa la tecnología en las búsquedas de forma correcta</b>

<b>TEMA 2: Propiedades de la materia</b>	
<b>IL11</b>	<b>Define materia y clasifica sus propiedades en generales y específicas</b>
<b>IL12</b>	<b>Transforma correctamente unidades de masa mediante factores de conversión</b>
<b>IL13</b>	<b>Transforma correctamente unidades de volumen mediante factores de conversión</b>

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN  
FÍSICA Y QUÍMICA 2 ESO (MODIFICACIÓN LOMLOE)**

**CURSO 24/25**

<b>IL14</b>	Transforma correctamente unidades de densidad mediante factores de conversión
<b>IL15</b>	Calcula la densidad, masa o volumen de un objeto a través de la fórmula o por una relación directa
<b>IL16</b>	Conoce los estados de agregación de la materia, relacionándolo con sus características
<b>IL17</b>	Completa una tabla o esquema con los nombres de los cambios de estado entre sólido, líquido y gas
<b>IL18</b>	Explica los postulados de la teoría cinética de la materia
<b>IL19</b>	Explica las propiedades de la materia desde un nivel de vista microscópico
<b>IL20</b>	Realiza cambios de unidades con la temperatura (°C y K)
<b>IL21</b>	Realiza cambios de unidades con la presión (atm, Pa y mmHg)
<b>IL22</b>	Realiza y/o explica gráficas de calentamiento y enfriamiento
<b>IL23</b>	Diferencia las distintas leyes de los gases (Boyle, Mariotte, Gay-Lussac) y/o realiza ejercicios relacionados
<b>Tema 3: sistemas materiales</b>	
<b>IL24</b>	Realiza esquema de clasificación de la materia (T3y 4) y diferencias entre soluto, disolvente y disolución
<b>IL25</b>	Calcula la concentración en %m y %v
<b>IL26</b>	Calcula la concentración en g/L
<b>IL27</b>	Explica las técnicas de separación de mezclas homogéneas y/o heterogéneas
<b>IL28</b>	Aplica en el laboratorio las técnicas de separación homogéneas o heterogéneas que ha estudiado de forma autónoma

<b>Tema 4: Estructura de la materia y formulación</b>	
<b>IL28</b>	Clasifica las partículas subatómicas y relaciona la carga y masa que poseen, comparándolas entre ellas
<b>IL29</b>	Diferencia entre número atómico y número másico y su simbología (Z,A), completando tablas
<b>IL30</b>	Explica el concepto de isótopo y sabe distinguir si dos átomos son isótopos entre sí
<b>IL31</b>	Trabaja con una tabla periódica interactiva y distingue entre grupo y periodo, prediciendo iones estables
<b>IL32</b>	Realiza búsquedas de los nombres de la tabla periódica y su etimología, comparándolo con el símbolo del elemento
<b>IL33</b>	Expone en clase el trabajo de búsqueda realizado tanto sobre los modelos atómicos, como la etimología de la tabla periódica
<b>IL34</b>	Coloca correctamente en la tabla periódica símbolo y nombre de los grupos 1A y 2A
<b>IL35</b>	Coloca correctamente en la tabla periódica símbolo y nombre de los grupos del bloque "p"
<b>IL36</b>	Formula correctamente los óxidos
<b>IL37</b>	Nombra correctamente los óxidos
<b>IL38</b>	Formula correctamente los hidruros
<b>IL39</b>	Nombra correctamente los hidruros
<b>IL40</b>	Formula correctamente las sales binarias
<b>IL41</b>	Nombra correctamente las sales binarias

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN  
FÍSICA Y QUÍMICA 2 ESO (MODIFICACIÓN LOMLOE)**

**CURSO 24/25**

<b>IL42</b>	<b>Formula correctamente las sales binarias</b>
<b>Tema 5: El movimiento</b>	
<b>IL43</b>	<b>Realiza ejercicios de cambios de unidades con la velocidad</b>
<b>IL44</b>	<b>Explica y aplica correctamente los conceptos "velocidad, aceleración, trayectoria, espacio recorrido y desplazamiento"</b>
<b>IL45</b>	<b>Realiza gráficas "espacio-tiempo" a partir de datos</b>
<b>IL46</b>	<b>Obtiene la velocidad media de un objeto gráficamente</b>
<b>IL47</b>	<b>Explica el movimiento de un objeto a partir de la gráfica s-t</b>
<b>IL48</b>	<b>Realiza gráficas velocidad-tiempo en objetos acelerados</b>
<b>IL49</b>	<b>Realiza ejercicios de mru</b>
<b>IL50</b>	<b>Realiza ejercicios mrua (solo ecuación velocidad)</b>
<b>Tema 6: Fuerzas</b>	
<b>IL51</b>	<b>Explica el concepto de fuerza, su unidad en el SI y su unidad expresada en magnitudes fundamentales</b>
<b>IL52</b>	<b>Clasifica los cambios que puede producir una fuerza</b>
<b>IL53</b>	<b>Identifica dentro de un vector la intensidad, dirección, punto de aplicación, sentido</b>
<b>IL54</b>	<b>Realiza suma de fuerzas en la misma dirección y sentido o sentido opuesto</b>
<b>IL55</b>	<b>Clasifica los cuerpos en rígidos, elásticos y plásticos a través de un esquema en el cuaderno</b>
<b>IL56</b>	<b>Expresa la ley de la dinámica y la aplica a ejercicios</b>
<b>IL57</b>	<b>Distingue entre masa y peso</b>
<b>IL58</b>	<b>Expresa la ley de Hooke y la aplica a ejercicios</b>
<b>IL59</b>	<b>Expresa correctamente las unidades tanto en la ley de Hooke como en la de la dinámica</b>
<b>IL60</b>	<b>Realiza simulaciones informáticas en clase para determinar la masa del objeto, la constante del muelle o la fuerza aplicada</b>
<b>IL61</b>	<b>Conoce la unidad año-luz y la utiliza para distancias astronómicas</b>
<b>IL62</b>	<b>Compara las interacciones eléctricas y magnéticas</b>
<b>IL63</b>	<b>Realiza el experimento de Oersted de forma autónoma</b>
<b>IL64</b>	<b>Realiza el experimento de Faraday de forma autónoma</b>

- A. Los indicadores de logro que se refieren a los contenidos propios de cada tema y los que refieren a la resolución de ejercicios se evaluarán en distintos momentos:
- A través de preguntas o resolución de ejercicios en la pizarra o en su cuaderno en clase.
  - Con EJERCICIOS que el alumno deberá realizar en clase, pudiendo usar su cuaderno.
  - Con PRUEBAS que el alumno deberá realizar en clase sin ningún apoyo.
  - Con CUESTIONARIOS online que el alumno deberá realizar en clase sin ningún apoyo.
- B. Los indicadores de logro que se refieren a la actitud y trabajo se evaluarán diariamente mediante observación.
- C. Los indicadores de logro que se refieren al cuaderno se evaluarán cuando se recoja el cuaderno del alumno, al menos una vez al trimestre.
- D. Los indicadores de logro que se refieren a la lectura y la prueba oral se evaluarán cuando se realice la actividad.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FÍSICA Y QUÍMICA 2 ESO (MODIFICACIÓN LOMLOE)

CURSO 24/25

### Nota de la evaluación:

Las notas de cada evaluación son meramente informativas, ya que hasta que no finalice el curso no se puede concluir el grado de adquisición de competencias.

1. En cada EJERCICIO, PRUEBA o CUESTIONARIO, así como en la resolución de ejercicios o respuestas a preguntas en clase se calificarán los indicadores de logro que se estén evaluando como se indicó anteriormente (de 0 a 10).
2. La nota de los indicadores de logro que se refieren a los contenidos propios de cada tema y los que refieren a la resolución de ejercicios será la media ponderada de las obtenidas en el trimestre. Las PRUEBAS y los CUESTIONARIOS cuentan el 70% y el resto el 30%.
3. Los demás indicadores de logro se calificarán al final del trimestre a partir de las anotaciones que resulten de la observación diaria.
4. La nota de la evaluación será la media ponderada de los criterios de evaluación asociados a los indicadores de logro trabajados. La nota será un número entero, redondeándose a la siguiente unidad si la primera cifra decimal es 5 o mayor.

La nota numérica se convertirá en cualitativa según la instrucción de 22 de febrero de 2023 de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, por la que se clasifica los resultados de la forma siguiente:

0, 1, 2, 3 y 4: Insuficiente (IN)

5: Suficiente (SU)

6: Bien (BI)

7 y 8: Notable (NT)

9 y 10: Sobresaliente (SB)

La materia se considerará superada si la nota final, incluyendo todos los indicadores de logro sin aplicar el redondeo, sea de 4,5 o mayor.

La nota final se calculará mediante las competencias clave, relacionando las competencias específicas según la ley vigente.

### Otros criterios:

a. No se corregirá hoja alguna en la que no figure el nombre y apellidos. Tampoco aquella que esté escrita a lápiz. Copiar en un examen supondrá un cero en el mismo. Si otra persona se deja copiar, ambos tendrán un cero.

b. La realización de las tareas se hará con bolígrafo negro o azul no borrable. Se podrá utilizar corrector, regla y calculadora. Si no se trae el material propio no se podrá pedir.

### Recuperaciones:

A los alumnos que no superen la evaluación, se les incluirá en el plan de refuerzo y recuperación, que consistirá en la realización de tareas y/o pruebas escritas para demostrar que han desarrollado los indicadores de logro que no tienen superados.

Un IL se considerará no superado si se obtiene un valor menor de 5.

Si la nota final en junio resulta no superada se realizarán actividades para reforzar todos los indicadores de logro trabajados a lo largo del curso.

El alumno que tenga superada la materia a lo largo de las tres evaluaciones podrá realizar tareas a final para subir nota, reforzando los indicadores de logro menos desarrollados.

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN  
FÍSICA Y QUÍMICA 2 ESO (MODIFICACIÓN LOMLOE)**

**CURSO 24/25**

La nota de los indicadores de logro se traducirá a una nota para las competencias clave del curso. Para ello, mediante una hoja excel se relacionarán las calificaciones de los indicadores con las de las competencias específicas según la tabla del apartado 4.1.4. Y estas con las de las competencias clave según la siguiente tabla, que se ha obtenido a partir de lo establecido en el Decreto 39/2022:

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FÍSICA Y QUÍMICA 3 ESO

**CURSO 24/25**

Debido a las modificaciones generadas por la Ley Orgánica 3/2020, llamada comúnmente LOMLOE, es necesario definir algunos conceptos nuevos para explicar la manera de calificar la materia, ordenador de mayor a menor concreción:

**Indicador de Logro (IL):** Es el resultado calificable en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es el que lleva asociado un valor numérico, en este caso, de 0 a 10.

**Criterio de evaluación:** Están definidos por ley y corresponde al nivel de desempeño que deben generar cada alumno.

**Competencia específica (CE):** Definidos por ley son habilidades, conocimientos y actitudes que permiten a los estudiantes alcanzar objetivos de aprendizaje específicos.

**Contenidos:** Son los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que los alumnos deben adquirir durante el proceso de enseñanza aprendizaje.

De esta forma, se calificarán los indicadores de logro, que están relacionados con los criterios de evaluación y estos, a su vez, con las competencias específicas y los contenidos.

Hay dos grupos de 3ºESO y a cada uno de ellos le imparte clase una profesora diferente. Cada una de ellas, dentro de un marco común, especifica sus propios indicadores de logro y los relaciona con las competencias específicas.

- A. Los indicadores de logro que se refieren a los contenidos propios de cada tema y los que refieren a la resolución de ejercicios se evaluarán en distintos momentos:
  - a. A través de preguntas o resolución de ejercicios en la pizarra o en su cuaderno en clase.
  - b. Con EJERCICIOS que el alumno deberá realizar en clase, pudiendo usar su cuaderno.
  - c. Con PRUEBAS que el alumno deberá realizar en clase sin ningún apoyo.
  - d. Con CUESTIONARIOS online que el alumno deberá realizar en clase sin ningún apoyo.
- B. Los indicadores de logro que se refieren a la actitud y trabajo se evaluarán diariamente mediante observación.
- C. Los indicadores de logro que se refieren al cuaderno se evaluarán cuando se recoja el cuaderno del alumno, al menos una vez al trimestre.
- D. Los indicadores de logro que se refieren a la lectura y la prueba oral se evaluarán cuando se realice la actividad.

### **Nota de la evaluación:**

Las notas de cada evaluación son meramente informativas, ya que hasta que no finalice el curso no se puede concluir el grado de adquisición de competencias.

1. En cada EJERCICIO, PRUEBA o CUESTIONARIO, así como en la resolución de ejercicios o respuestas a preguntas en clase se calificarán los indicadores de logro que se estén evaluando como se indicó anteriormente (de 0 a 10).
2. La nota de los indicadores de logro que se refieren a los contenidos propios de cada tema y los que refieren a la resolución de ejercicios será la media ponderada de las obtenidas en el trimestre. Las PRUEBAS y los CUESTIONARIOS cuentan el 70% y el resto el 30%.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FÍSICA Y QUÍMICA 3 ESO

### CURSO 24/25

3. Los demás indicadores de logro se calificarán al final del trimestre a partir de las anotaciones que resulten de la observación diaria.

4. La nota de la evaluación será la media ponderada de los criterios de evaluación asociados a los indicadores de logro trabajados. La nota será un número entero, redondeándose a la siguiente unidad si la primera cifra decimal es 5 o mayor.

La nota numérica se convertirá en cualitativa según la instrucción de 22 de febrero de 2023 de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, por la que se clasifica los resultados de la forma siguiente:

0, 1, 2, 3 y 4: Insuficiente (IN)

5: Suficiente (SU)

6: Bien (BI)

7 y 8: Notable (NT)

9 y 10: Sobresaliente (SB)

La materia se considerará superada si la nota final, incluyendo todos los indicadores de logro sin aplicar el redondeo, sea de 4,5 o mayor.

La nota final se calculará mediante las competencias clave, relacionando las competencias específicas según la ley vigente.

#### Otros criterios:

a. No se corregirá hoja alguna en la que no figure el nombre y apellidos. Tampoco aquella que esté escrita a lápiz. Copiar en un examen supondrá un cero en el mismo. Si otra persona se deja copiar, ambos tendrán un cero.

b. La realización de las tareas se hará con bolígrafo negro o azul no borrable. Se podrá utilizar corrector, regla y calculadora. Si no se trae el material propio no se podrá pedir.

#### Recuperaciones:

A los alumnos que no superen la evaluación, se les incluirá en el plan de refuerzo y recuperación, que consistirá en la realización de tareas y/o pruebas escritas para demostrar que han desarrollado los indicadores de logro que no tienen superados.

Un IL se considerará no superado si se obtiene un valor menor de 5.

Si la nota final en junio resulta no superada se realizarán actividades para reforzar todos los indicadores de logro trabajados a lo largo del curso.

El alumno que tenga superada la materia a lo largo de las tres evaluaciones podrá realizar tareas a final para subir nota, reforzando los indicadores de logro menos desarrollados.

La nota de los indicadores de logro se traducirá a una nota para las competencias clave del curso. Para ello, mediante una hoja excel se relacionarán las calificaciones de los indicadores con las de las competencias específicas según la tabla del apartado 4.1.4. Y estas con las de las competencias clave según la siguiente tabla, que se ha obtenido a partir de lo establecido en el Decreto 39/2022:

a) La nota de cada evaluación se obtendrá de la siguiente forma:

<b>EXAMENES (60%)</b>	Siempre que sea posible se realizarán dos exámenes en cada trimestre.
<b>EJERCICIOS DE CLASE (20%)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• En este apartado se puntuarán ejercicios que los alumnos tendrán que hacer en la hora de clase y entregar al finalizar la misma. No se trata de ningún examen, por lo que los alumnos pueden consultar, su libro o su cuaderno.</li><li>• Examen de formulación inorgánica</li></ul>
<b>OTRAS PRUEBAS (10%)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se realizará al menos una prueba oral a lo largo del curso.</li><li>• Cuestionario sobre el libro de lectura.</li><li>• Cualquier otra prueba</li></ul>
<b>ACTITUD Y TRABAJO (10%)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se calificará mediante rúbrica, que estará a disposición del alumnado, la actitud y el trabajo en casa y en clase.</li></ul>

b) El examen de formulación inorgánica se realizará en un plazo mínimo de una semana después de explicarla. La prueba consistirá en nombrar 15 compuestos y formular otros 15. Los alumnos que tengan más de 3 fallos en alguna de las dos partes repetirán el examen. Si se sigue dando esta situación se harán más exámenes hasta final de curso o hasta que todos los alumnos hayan tenido 3 o menos fallos en ambas partes del examen. El alumno se quedará con la mejor nota de todos los exámenes que realice y se le contará en el segundo o en el tercer trimestre.

c) No se corregirá hoja alguna en la que no figure el nombre y apellidos. Tampoco aquella que esté escrita a lápiz. Copiar en un examen supondrá un cero en el mismo. Si otra persona se deja copiar, ambos tendrán un cero.



- d) La calificación de los exámenes se hará conforme a la **tabla adjunta** al final del documento.
- e) Todas las pruebas calificables realizadas durante la evaluación se ajustarán a dos cifras decimales.
- f) A los alumnos que no superen los contenidos trabajados durante la evaluación se les incluirá en el plan de refuerzo y recuperación que consistirá en la realización de tareas y/o pruebas escritas para demostrar los conocimientos adquiridos.
- g) La nota de cada evaluación que aparecerá en el boletín se redondeará a la unidad. Si el primer decimal es un cinco o más se subirá al siguiente entero, en caso contrario se mantendrá.
- h) Si la media de las tres evaluaciones, **antes** de aplicar la norma indicada en el apartado **g)** es mayor de 4,5 tendrá la asignatura **aprobada**, pudiendo subir como máximo un punto, realizando actividades entre la tercera evaluación y la evaluación final.
- i) Si la media de las tres evaluaciones, **antes** de aplicar la norma indicada en el apartado **g)** es menor de 4,5 tendrá la asignatura **suspensa**, teniendo que realizar trabajos en clase y una prueba escrita final.

## Relación calificación con competencias específicas

Las pruebas, exámenes y entregas realizadas a lo largo del curso se relacionarán con las competencias específicas. El reparto de la nota será promediado entre las competencias específicas puestas en juego. La tabla modelo generada sería:

	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6
EXÁMENES (60%)						
EJERCICIOS DE CLASE (10%)						
OTRAS PRUEBAS (10%)						
ACTITUD Y TRABAJO(10%)						

Pongamos como ejemplo que la competencia específica CE1 se ha trabajado en los exámenes y en las producciones de trabajo. La nota de CE1 sería:

$$CE1 = \frac{\text{nota examen} + \text{nota trabajo}}{0.9 \text{ (suma de los pesos de los apartados puestos en juego)}}$$

**CRITERIOS DE CALIFICACION FÍSICA Y QUÍMICA 4ºESO CURSO 24/25**

VALORACIÓN	100%	Hasta un 80%	Hasta un 50%	Hasta un 30%	0%		
<b>PREGUNTAS TEÓRICAS</b>	Razonamiento completo y coherente.	Razonamiento con fallos leves u omisión de conceptos.	Razonamientos sin concretar la respuesta o explicación enrevesada y poco clara.	Razonamientos con fallos graves de concepto.	Razonamientos sin basarse en lo dado en clase, sin base científica o absurdos.		
VALORACIÓN	20%	10%	30%	10%	10%	10%	10%
<b>PROBLEMAS</b>	1. Explicación del fenómeno físico y de los conceptos necesarios para resolver el ejercicio.	2. Representación gráfica relevante para el desarrollo del ejercicio.*	3. Uso de fórmulas completas y correctas. Transformaciones de las ecuaciones necesarias para obtener el resultado.	4. Cálculos numéricos, incluidos los cambios de unidades.	5. Uso correcto de las unidades.	6. Uso correcto y coherente de símbolos.	7. Presentación del ejercicio: se valorará el orden y la claridad (letra y números legibles)

\*En el caso de que el ejercicio no requiriera ninguna representación gráfica el porcentaje de este apartado se repartiría por igual entre los apartados 1 y 3 de la tabla.

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (FÍSICA Y QUÍMICA 1º BACHILLERATO)**

- a) La nota de cada evaluación se obtendrá de la siguiente forma:
- i. **Exámenes (80%):** Se realizarán al menos dos pruebas escritas por cada evaluación que podrán ser de tipo teórico o práctico.
  - ii. **Ejercicios hechos en clase sin apoyo (5%):** Al finalizar las unidades o un bloque determinado se realizarán preguntas tipo test o ejercicios cortos que se deberán resolver en clase sin material auxiliar de apoyo. De esta forma se valorará y analizará el grado de adquisición de conocimientos y destrezas del alumnado.
  - iii. **Ejercicios hechos en clase con apoyo (5%):** Se realizarán pruebas escritas u orales en las que se podrá utilizar material de apoyo para su resolución. Se valorará tanto la metodología de resolución como la capacidad del alumno a la hora de buscar la información que necesita.
  - iv. **Producciones en casa o trabajos (10%):** Se pedirán entregas que traten de ampliar lo explicado en clase que se realizarán en casa y se enviarán a través del aula virtual en plazo y fecha acordado. Se valorará tanto el contenido como el formato de la entrega (tipo de letra, espaciado, inserción de imágenes, etc.). No se calificarán las entregas fuera del plazo indicado.
- b) No se corregirá hoja alguna o trabajo en la que no figure el nombre y apellidos. Tampoco aquella que esté escrita a lápiz. Copiar en un examen supondrá un cero en el mismo. Si otra persona se deja copiar, ambos tendrán un cero.
- c) Para la realización de los exámenes se necesitará un bolígrafo azul o negro **no borrable**, regla, lápiz y goma. No están permitidos los relojes inteligentes ni ningún otro dispositivo durante el examen.
- d) La calificación de los exámenes se hará conforme a la **tabla adjunta** al final del documento.
- e) Todas las pruebas calificables realizadas durante la evaluación se ajustarán a dos cifras decimales.
- f) Los alumnos que no superen los contenidos trabajados durante la evaluación tendrán la oportunidad de realizar una prueba de recuperación. También podrán realizarla aquellos que quieran mejorar su nota. En ambos casos, si la nota obtenida de dicha prueba es superior a la **media de los exámenes** (sin contar la nota de los ejercicios hechos en clase y los trabajos en casa) se sustituirá por ésta y se recalculará la nota de la evaluación.
- g) La nota de cada evaluación que aparecerá en el boletín se redondeará a la unidad. Si el primer decimal es un cinco o más se subirá al siguiente entero, en caso contrario se mantendrá.
- h) La nota final del curso se calculará como la media de las notas de las tres evaluaciones, **antes** de aplicar la norma indicada en el apartado **g)** (teniendo en cuenta los cambios debido a las recuperaciones contempladas en el apartado **f)** Si

el valor resultante es de 4,5 o mayor, tendrá la asignatura aprobada. Si es menor, tendrá que presentarse a un examen global final.

- i) También se podrán presentarse al examen global final aquellos que quieran subir nota.

Prueba final:

En el caso de que el alumno tuviera la media de las tres evaluaciones con resultado inferior a 4,5 o bien si quisiera mejorar sus resultados, se planteará una prueba final que se dividirá en dos sesiones:

- Bloque de teoría de tipo test: Se plantearán preguntas tipo test con 4 posibles respuestas. Estas preguntas pueden ser de contenido puramente teórico, teórico-práctico o pueden consistir en el planteamiento de un problema sencillo en el que se tiene de elegir el resultado numérico correcto y las unidades adecuadas en cada caso.
- Bloque de problemas: Se plantearán ejercicios puramente prácticos para su resolución numérica.

Cada bloque se valorará sobre 10 puntos y la nota final será el 40% del bloque teórico y el 60% del bloque de problemas.

Si el alumno que tiene la materia suspensa obtiene un resultado de 4,5 o mayor se considerará que ha superado la asignatura.

Para el alumno que se presente a subir nota, la nota final del curso será la mayor obtenida entre la nota promedio de las tres evaluaciones y la nota de la prueba final.

Relación calificación con competencias específicas

Las pruebas, exámenes y entregas realizadas a lo largo del curso se relacionarán con las competencias específicas. El reparto de la nota será promediado entre las competencias específicas puestas en juego. La tabla modelo generada sería:

	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6
EXÁMENES (80%)						
EJ CLASE SIN APOYO(5%)						
EJ CLASE CON APOYO(5%)						
PRODUCCIONES O TRABAJOS(10%)						

Pongamos como ejemplo que la competencia específica CE1 se ha trabajado en los exámenes y en las producciones de trabajo. La nota de CE1 sería:

$$CE1 = \frac{\text{nota examen} + \text{nota trabajo}}{0.9 \text{ (suma de los pesos de los apartados puestos en juego)}}$$

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (QUÍMICA 2º BACHILLERATO)**

- a) La nota de cada evaluación se obtendrá de la siguiente forma:
- i. **Exámenes (90%):** Se realizarán al menos dos pruebas escritas por cada evaluación que podrán ser de tipo teórico o práctico. Los ejercicios serán de carácter propedéutico, intentando asemejarse en la medida de lo posible al modelo EBAU vigente.
  - ii. **Ejercicios hechos en clase sin apoyo (5%):** Al finalizar las unidades o un bloque determinado se realizarán preguntas tipo test o ejercicios cortos que se deberán resolver en clase sin material auxiliar de apoyo. De esta forma se valorará y analizará el grado de adquisición de conocimientos y destrezas del alumnado.
  - iii. **Ejercicios hechos en clase con apoyo (5%):** Se realizarán pruebas escritas u orales en las que se podrá utilizar material de apoyo para su resolución. Se valorará tanto la metodología de resolución como la capacidad del alumno a la hora de buscar la información que necesita. También incluyen trabajos en casa.
- b) No se corregirá hoja alguna o trabajo en la que no figure el nombre y apellidos. Tampoco aquella que esté escrita a lápiz. Copiar en un examen supondrá un cero en el mismo. Si otra persona se deja copiar, ambos tendrán un cero.
- c) Para la realización de los exámenes se necesitará un bolígrafo azul o negro **no borrrable**, regla, lápiz y goma. No están permitidos los relojes inteligentes ni ningún otro dispositivo durante el examen.
- d) La calificación de los exámenes se hará conforme a la **tabla adjunta** al final del documento.
- e) Todas las pruebas calificables realizadas durante la evaluación se ajustarán a dos cifras decimales.
- f) Los alumnos que no superen los contenidos trabajados durante la evaluación tendrán la oportunidad de realizar una prueba de recuperación. También podrán realizarla aquellos que quieran mejorar su nota. En ambos casos, si la nota obtenida de dicha prueba es superior a la media de la evaluación, se sustituirá por ésta.
- g) La nota de cada evaluación que aparecerá en el boletín se redondeará a la unidad. Si el primer decimal es un cinco o más se subirá al siguiente entero, en caso contrario se mantendrá.
- h) La nota final del curso se calculará como la media de las notas de las tres evaluaciones, antes de aplicar la norma indicada en el apartado g) (teniendo en cuenta los cambios debido a las recuperaciones contempladas en el apartado f). Es decir, la media final de las evaluaciones corresponderá a la media de cada evaluación sin redondear. Si el valor resultante es de 4,5 o mayor, tendrá la asignatura aprobada. Si es menor, tendrá que presentarse a un examen global final.
- i) También se podrán presentarse al examen global final aquellos que quieran subir nota.

**Prueba final:**

La estructura será igual tanto en la prueba ordinaria como en la extraordinaria.

En el caso de que el alumno tuviera la media de las tres evaluaciones con resultado inferior a 4,5 o bien si quisiera mejorar sus resultados, se planteará una prueba final que consistirá en tres bloques:

**BLOQUE A:** Enlace y estructura.

Incluye los contenidos de físico química, espectros atómicos, principios cuánticos de la estructura atómica, tabla periódica y enlace.

Se plantearán dos cuestiones a elegir **una** de ellas.

**BLOQUE B:** Reacciones químicas

Incluye los contenidos de termodinámica, cinética, equilibrio químico, reacciones ácido-base y reacciones redox. Se plantearán seis cuestiones, a elegir **tres** de ellas

**BLOQUE C:** Química orgánica y reactividad

Incluye los contenidos de isomería, reactividad y polímeros. Se plantearán dos cuestiones, a elegir **una** de ellas.

En total se plantearán diez cuestiones y el alumno tendrá que realizar cinco de ellas. Cada pregunta tendrá un valor de dos puntos.

## CRITERIOS DE CALIFICACION QUÍMICA 2ºBACHILLERATO CURSO 23/24

VALORACIÓN	100%	Hasta un 80%	Hasta un 50%	Hasta un 30%	0%
<b>PREGUNTAS TEÓRICAS</b>	Razonamiento completo y coherente.	Razonamiento con fallos leves u omisión de conceptos.	Razonamientos sin concretar la respuesta o explicación enrevesada y poco clara.	Razonamientos con fallos graves de concepto.	Razonamientos sin basarse en lo dado en clase, sin base científica o absurdos.
VALORACIÓN	40%	20%	20%	10%	10%
<b>PROBLEMAS</b>	Cálculo numérico correcto.	Explicación de lo realizado (nombre de la fórmula, pasos, razonamientos, etc.)	Cambio de unidades correctas y utilización de factores de conversión.	Escribir la fórmula utilizada.	Correcta expresión y utilización de las unidades a lo largo del ejercicio.
<b>FORMULACIÓN ORGÁNICA</b>	<p>Cada fórmula o nomenclatura correcta tendrá el valor de 1 punto.</p> <p>Por cada falta de guion, coma o letra (que no sea distintiva del grupo funcional) se resta 0,5 puntos.</p>				

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (FÍSICA 2º BACHILLERATO)**

- a) La nota de cada evaluación se obtendrá de la siguiente forma:
- i. **Exámenes (90%):** Se realizarán al menos dos pruebas escritas por cada evaluación que podrán ser de tipo teórico o práctico. Los ejercicios serán de carácter propedéutico, intentando asemejarse en la medida de lo posible al modelo EBAU vigente.
  - ii. **Otras pruebas (10%):** Se planteará al alumno la resolución de algún ejercicio en clase con la ayuda del libro y el cuaderno o la resolución y explicación de algún ejercicio en la pizarra que habrá preparado previamente.
- b) No se corregirá hoja alguna o trabajo en la que no figure el nombre y apellidos. Tampoco aquella que esté escrita a lápiz. Copiar en un examen supondrá un cero en el mismo. Si otra persona se deja copiar, ambos tendrán un cero.
- c) Para la realización de los exámenes se necesitará un bolígrafo azul o negro **no borrable**, regla, lápiz y goma. No están permitidos los relojes inteligentes ni ningún otro dispositivo durante el examen.
- d) La calificación de los exámenes se hará conforme a la **tabla adjunta** al final del documento.
- e) Todas las pruebas calificables realizadas durante la evaluación se ajustarán a dos cifras decimales.
- f) Los alumnos que no superen los contenidos trabajados durante la evaluación tendrán la oportunidad de realizar una prueba de recuperación. También podrán realizarla aquellos que quieran mejorar su nota. En ambos casos, si la nota obtenida de dicha prueba es superior a la media de la evaluación, se sustituirá por ésta.
- g) La nota de cada evaluación que aparecerá en el boletín se redondeará a la unidad. Si el primer decimal es un cinco o más se subirá al siguiente entero, en caso contrario se mantendrá.
- h) La nota final del curso se calculará como la media de las notas de las tres evaluaciones, antes de aplicar la norma indicada en el apartado g) (teniendo en cuenta los cambios debido a las recuperaciones contempladas en el apartado f). Es decir, la media final de las evaluaciones corresponderá a la media de cada evaluación sin redondear. Si el valor resultante es de 4,5 o mayor, tendrá la asignatura aprobada. Si es menor, tendrá que presentarse a un examen global final.
- i) También se podrán presentarse al examen global final aquellos que quieran subir nota.



CRITERIOS DE CALIFICACION FÍSICA 2ºBACHILLERATO CURSO 24/25

VALORACIÓN	100%	Hasta un 80%	Hasta un 50%	Hasta un 30%	0%		
<b>PREGUNTAS TEÓRICAS</b>	Razonamiento completo y coherente.	Razonamiento con fallos leves u omisión de conceptos.	Razonamientos sin concretar la respuesta o explicación enrevesada y poco clara.	Razonamientos con fallos graves de concepto.	Razonamientos sin basarse en lo dado en clase, sin base científica o absurdos.		
VALORACIÓN	20%	10%	30%	10%	10%	10%	10%
<b>PROBLEMAS</b>	1. Explicación del fenómeno físico y de los conceptos necesarios para resolver el ejercicio.	2. Representación gráfica relevante para el desarrollo del ejercicio.*	3. Uso de fórmulas completas y correctas. Transformaciones de las ecuaciones necesarias para obtener el resultado.	4. Cálculos numéricos, incluidos los cambios de unidades.	5. Uso correcto de las unidades.	6. Uso correcto y coherente de símbolos.	7. Presentación del ejercicio: se valorará el orden y la claridad (letra y números legibles)**

\*En el caso de que el ejercicio no requiriera ninguna representación gráfica el porcentaje de este apartado se repartiría por igual entre los apartados 1 y 3 de la tabla.

\*\* Solo se tendrá en cuenta en los ejercicios que estén bien resueltos.